

**DECRETO****Expediente n°: 104/2021****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 25/03/2021**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día 25/03/2021, a las 19:00:00, en primera convocatoria y a las 19:00:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 1850/2021. Dación de cuenta del escrito presentado por el Concejal D. Lorenzo Pérez Muñecas.
5	Expediente 3272/2019. Modificación de las Comisiones Informativas
6	Expediente 6641/2020. Aprobación definitiva Presupuesto General para 2021.
7	Expediente 1430/2021. Solicitud de Cesión de Vial a la Comunidad Autónoma.
8	Expediente 2032/2021. Moción del Grupo CIFA, referente a la crisis de inestabilidad Política en el equipo de gobierno municipal propiciada por la renuncia y la Salida del concejal de ciudadanos D. Lorenzo Pérez Muñecas.
9	Asuntos de Urgencia
10	Asunto de trámite y protocolo
11	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.



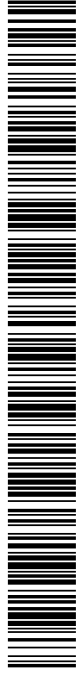
F01471cf790f1605e9c07e5105030e2bb



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



F01471cf790f1605e9c07e5105030e2bb

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	22/03/2021 14:43